Dimar restringe la navegación por brisas y alto oleaje en el Atlántico



29/01/2021 - 12:42 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, anuncia restricciones en la navegación de naves menores y realiza recomendaciones a bañistas en las diferentes playas del departamento del Atlántico, teniendo en cuentaa las condiciones océano-atmosféricas que se presentan en este momento de fuertes brisas que han alcanzado una velocidad de hasta 75 km/h y una altura en el oleaje entre los 2.8 y 3.2 metros.

Las condiciones son generadas por la interacción entre un sistema de alta presión al oeste del océano Atlántico Norte y un sistema de baja presión ubicado en el centro del litoral Caribe colombiano.

Por esta razón, se recomienda al gremio de pescadores artesanales y embarcaciones de transporte, tomar todas las medidas correspondientes y abstenerse de realizar actividades náuticas mientras persistan estas condiciones adversas.

La Dirección General Marítima continuará monitoreando las condiciones océano-atmosféricas a través del Centro de Investigaciones Oceánicas e Hidrográficas (CIOH), con el fin de salvaguardar la navegación y la vida humana en el mar.